

dentés de la Aparición de la Soberana Reina de los Angeles Madre de Dios de Guadalupe, porque se lo oía contar al dicho D. Lorenzo, y Doña María sus Padres, como lo declarará, y esto responde.

*Grales.*—De las generales de la ley.—Dixo, que no le tocan, y que le parece será de edad de ochenta y cinco años, y dice que conoció á Don Luis de Velasco Virrey que fué de esta Nueva—España siendo muy chiquita, porque lo hospedaron los dichos sus Padres en su Casa muchas veces en el dicho Pueblo de S. Miguel, yendo á cazar á una Laguna, que está conjunto de dicho Pueblo, y que así mismo se acuerda, que los dichos sus Padres la casaron con el dicho Diego Velasquez de edad de treinta años, y que la casó Fray Rodrigo de Santillan de la Orden del Señor San Francisco Guardian, que en aquella ocasion era de este dicho Convento, y consta por los libros de las Cofradías, que dicho Padre fué Guardian el año de seiscientos y nueve, con que la dicha India consta tener ochenta y cinco años.—Y así mismo refiere otras antiguaias, que dice haver visto, y esto responde.

2<sup>a</sup>—A la segunda pregunta.—Dixo esta testigo por lengua de los dichos Interpretes, que como refiere en las antecedentes el dicho D. Lorenzo su Padre, como tal Casique, que era de este dicho Pueblo, era el primero que sabía las cosas, que sucedían, así en la Ciudad de Mexico, como en todos estos contornos, y era un Indio tan curioso, que todo ello lo asentaba, y ponía en Mapas, que entre ellos llaman Escrituras con otras muchas curiosidades, y que tenía, si mal no se acuerda, asentado la Aparición de la Virgen Santísima de Guadalupe por haversele aparecido á Juan Diego Indio natural de este dicho Pueblo del Barrio de Tlayacac, que el dicho su Padre conocía muy bien, y á María Lucía su muger, y á Juan Bernardino su Tio, que todo ello lo tenía escrito, y en Mapas, y que en dos ocasiones lo robaron Ladrones, y le llevaron quanto tenía de dineros y otras cosas, y entre ello todos los dichos Papeles, y Mapas, que guardaba mas que toda su Hacienda, así de las Tierras, y Casas, Barrios, y Sugetos de este dicho Pueblo, como los que tocaban á la dicha Aparición de

la Soberana Reina del Cielo, y Madre de Dios de Guadalupe, y como Persona, que tambien lo sabía, y conocía al dicho Juan Diego, su Muger, y Tio le contaba, siendo esta Testigo ya muy capaz de entender lo que le decía, pues tenía mas de quince, ó veinte años, que yendo el dicho Juan Diego á la Doctrina los Sabados, que la administraban los Religiosos del Señor San Francisco de la Iglesia del Señor Santiago Tlatelulco, se le apareció la dicha Santa Imagen en la parte, y lugar, que hoy está fundada su Santa Hermita, extramuros de la Ciudad de Mexico, y le dixo fuese al Obispo, y le dixesse que en aquella parte le hiciesse una Casa, y el dicho Juan Diego había ido, y dado dicho recado á dicho Señor Obispo, y que de el no se había hecho caso, dándole la respuesta á la Señora, que se lo había dicho, á que le respondió, que volviese otro dia, como lo hizo el dicho Juan Diego, y le llevó segundo recado en la forma, que el primero, y que tampoco le habían creído, diciendole el dicho Sr. Obispo, que no sabe, ni se acuerda, que el dicho su Padre le hubiese dicho su nombre, solo se acuerda que le dixo era Fraile de la Orden del Señor San Francisco, y que traxesse señas de la Señora para que el lo creyese, y se hiciese lo que el decía, y volviendo con dicho recado á la Soberana Virgen de Guadalupe, y diciendoselo lo que avía pasado, le dixo que volviese otro dia, y viniendose á este Pueblo de Quantitlan, le había sobrevenido una enfermedad gravísima al dicho Juan Bernardino su Tio, que no pudo volver el dia señalado respecto de la dicha enfermedad, que obligó al dicho Juan Diego á ir á llamarle un Confesor, é ir por el á la dicha Iglesia de Santiago Tlatelulco, y porque la dicha Señora no le estorvasse su viaje hubo de ir por diferente camino, y que sin embargo lo topó en él, y le dixo, que iba muy aprisa á llamar un Confesor para su Tio, á que la dicha Virgen Santísima le había respondido, que no tuviese pena, que la enfermedad de su Tio quedaba por su cuenta, y que no le diese pena que ya estaba bueno, y que le había mandado fuese al Lugar que la Reina de los Angeles le señaló, que era allí cerca, y en el Serro junto á la dicha Hermita, y que allí hallaría flores, y Rosas de todo genero,

siendo el tiempo mas esteril de todo el año, que segun se acuerda le dixo el dicho su Padre, que era por el mes de Diciembre, cuando está todo seco, y abrazado, y llegando á la dicha parte en el Aiate, y Manta, que llevaba puesta, había cortado con sus mismas manos cantidad de Rosas, y flores, y había vuelto con ellas donde había dexado á la dicha Reina del Cielo, y que le había dicho las llevase á dicho Señor Obispo, y que por señas de aquellas flores, y rosas le hiciese la dicha Casa, que le había embiado á decir en otras dos ocasiones, y el dicho Indio Juan Diego fué á dicho recado, y vido á dicho Señor Obispo, y que no havia visto, ni tocado á dichas flores, que llevaba en dicho Ayate, porque así se lo havia mandado la dicha Reina del Cielo, y que llegando á las casas Arzobispales, algunos Criados de dicho Señor Obispo le quisieron ver lo que llevaba, y entrando dentro al cabo de mas de una hora, que estuvo aguardando vido á dicho Señor Obispo, ó Arzobispo, y dandole el recado caieron en el suelo dichas Flores, y Rosas, y quedó estampada en el dicho Aiate, y Manta la dicha Imagen de nuestra Señora de Guadalupe de la misma forma, que hoy se vé en su Hermita, y Santuario. Todo lo cual que lleva referido le dixo el dicho su Padre, que se lo había dicho el dicho Juan Diego cuando volvió á este Pueblo, y en la misma forma le contaba lo tenía escrito con toda claridad, y distincion, y que así mismo había ocurrido el dicho D. Lorenzo su Padre con los demas Principales de este Pueblo, y Barrios de él á la colocacion de la dicha Imagen en el paraje, que hoy está, yendo cada uno con los Istrumentos, y Bailes, que en aquel tiempo se usaban entre los Naturales, habiendose primero pregonado en la Plaza, y feria publica de este dicho Pueblo con mucha ostentacion de Trompetas, y Atavales, que el Padre de esta Testigo lo oyo muy bien, y era fuerza el saberlo como Principal, y Casique que era, conque ocurrió todo este Pueblo, segun le decía su Padre, y Madre, y haber sido el dicho Juan Diego de este dicho Pueblo, y del Barrio de Tlayacac, y que todas las Indias iban muy á menudo con flores, y sahumerios, y otros Indios á la fabrica de la dicha Hermita. Todo lo cual le decían los dichos

sus Padres, y otras Personas en aquel tiempo, aunque es verdad, que le contaban, y oía decir otras muchas cosas, que individualmente no se acuerda con toda distincion, que de acordarse lo dixera, que lo que lleva dicho se lo oió como va referido al dicho D. Lorenzo de S. Francisco su Padre, y á la dicha Doña María de los Angeles su Madre, y esto responde á esta pregunta por lengua de los dichos Interpretes.

3<sup>a</sup>—A la tercera pregunta.—Dixo, que de ella no sabe mas, que tan solamente ha oido decir por cosa cierta, y evidente, que mucha summa de Personas, que van á Novenas, y á visitar á la dicha Santa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, ha usado, y usa cada dia, y se experimentan muchos milagros en muchas Personas, porque esta Testigo jamás ha ido á dicha Santa Hermita, ni la ha visto su original, y esto responde.

4<sup>a</sup>—A la quarta pregunta.—Dixo, que siempre ha visto desde que abrió los ojos en su niñez, que todos los Indios no usan mas Capote, que una Tilma de Ayate, y esta se hace, y ha hecho esta Testigo muchas de maguey, que se saca hebra, á hebra, y que sirve su tela, y trama para este genero de Tilmas, y es un lienzo tan gordo, y tan basto, que se puede sernir, y se sierre con el tierra, de manera que es imposible, que en él se pueda pintar cosa ninguna en ninguna manera porque se texe á mano, y no en telar, y esto se usaba en los tiempos atrazados ahora setenta, y ochenta, y cien años, porque esta Testigo lo veía, y que en dicho tiempo no se usaba lana, ni la había, ni los Naturales la tenían, y que el haber quedado estampada la dicha Santa Imagen en dicho Aiate, y Tilma del dicho Juan Diego, es milagro, y portentoso caso reservado á la Divina Magestad, y esto responde.

5<sup>a</sup>—A la quinta pregunta.—Dixo que como lleva referido en la pregunta segunda los dichos sus Padres le decían, que el dicho Juan Diego, (porque como lleva dicho lo conocían, trataban, y comunicaban) era un Indio sumamente quieto, y pacífico, buen Christiano, temeroso de Dios, y de su conciencia, sin dar nota, ni escandalo con su Persona, ni con su modo de vivir, porque siempre vivió bien, y todos le tenían por un Varon San-

to, y que andaba siempre solo, acudiendo á la Doctrina con mucha puntualidad, y que despues de la dicha Aparicion todos los Indios, é Indias de este dicho Pueblo le iban á ver á la dicha Hermita, teniendole siempre por un Santo Varon, y esta Testigo no solo lo oía decir á los dichos sus Padres, sino á otras muchas Personas, porque á Hombre, que le había sucedido, y habládole la Virgen lo iban á ver muy á menudo, y los Padres de esta Testigo, porque se lo decían, y era publico ahora setenta años, y esto responde.

6<sup>a</sup>—A la sexta pregunta.—Dixo, que se remite á lo que tiene dicho, y declarado, y no sabe otra cosa de esta pregunta por no haber ido jamas á la dicha Santa Hermita, y esto responde.

7<sup>a</sup>—A la septima pregunta.—Dixo, que no sabe nada de ella, y esto responde.

8<sup>a</sup>—A la octava pregunta.—Dixo, que no sabe tampoco nada de ella, respecto de no haber estado jamas en dicha Hermita, ni saber el temple, ni temperamento, y esto responde.

9<sup>a</sup>—A la novena pregunta.—Dixo, que todo lo que lleva dicho es publico, y notorio, publica voz, y fama en este dicho Pueblo, y es la verdad para el juramento que tiene fecho en que se afirmó, y ratificó en este su dicho, haviendole sido leído, y mostrado, y dado á entender por los dichos quatro Interpretes, la cual dixo, y declaró por lengua de los susodichos, que lo que está puesto, y escrito se lo dixo á esta Testigo los dichos D. Lorenzo de San Francisco Tlixtlazontli su Padre, y la dicha Doña María de la Concepcion su Madre, porque como lo sabían, y habían visto, y tenían escrito, se lo decían con toda individuacion, sin otras cosas que no se acuerda, que de no haver faltado, y hurtadose dichos papeles, se supiera por ellos muchas mas circunstancias, y prodigios de los que lleva dichos, y no firmó porque dixo no saber escrevir: firmólo el dicho Doctor Don Antonio de Gama, y los dichos Interpretes conmigo el dicho Notario.—Dr. Antonio de Gama.—Br. Benito de Gama.—Br. Pedro Fixon.—Juan Gomez Dabalos.—D. Lorenzo Velasquez.—Antemí: Juan Romero Notario.

Testigo 5<sup>o</sup>.—D. Pablo Xuarez, Governador Indio

de setenta y ocho años.—En el dicho Pueblo de Quantitlan en esta Nueva-España, en el dicho dia diez del dicho mes de Enero del dicho año de mil y seiscientos y sesenta y seis. Ante el dicho Dr. D. Antonio de Gama Presbytero, el dicho Sr. Canonigo Dr. D. Francisco de Siles para la dicha averiguacion, y prueba de lo contenido en el dicho Interrogatorio presentó por testigo á D. Pablo Xuarez Governador actual de los Naturales de este dicho Pueblo, y Provincia, y que lo ha sido otras muchas veces, y que lo fué Don Pedro Xuarez su Padre mas tiempo de treinta años, uno en pos de otro, y que es su hijo legitimo, y de D<sup>a</sup> Isabel Cananea su Madre, que habrá tiempo de siete, ú ocho años que murieron en este dicho Pueblo: el dicho su Padre era natural de Mexico de la colacion de Santiago Tlatelulco, y la dicha su Madre natural de este dicho Pueblo del Barrio de San Joseph, que como lleva dicho murieron de mas edad de cien años, y que todo el dicho tiempo vivieron en este dicho Pueblo, y del susodicho fue recibido juramento, y el lo hizo por Dios nuestro Señor, y la señal de la Cruz en forma debida de derecho, y so cargo del cual prometió de decir verdad, y siendo preguntado por el tenor del dicho Interrogatorio, dixo lo siguiente.

1<sup>a</sup>—A la primera pregunta.—Dixo, que conoce muy bien al dicho Señor Canonigo, y que de presente se halla en los puestos, que en el dicho Interrogatorio se refieren, y que tiene noticia cierta, y evidente de la Aparicion de la Reina de los Angeles, y Madre de Dios de Guadalupe, porque se lo dixo á este testigo la dicha su Madre, y Padre, y los Abuelos de este Testigo por parte de la dicha su Madre, porque eran Naturales de este dicho Pueblo, y esto responde.

Grates.—De las generales de la ley.—Dixo, que no le tocan, y que es de edad de setenta y ocho años, antes mas, que menos, y esto responde.

2<sup>a</sup>—A la segunda pregunta.—Dixo, por lengua de los dichos Interpretes ante quien se le percivió el dicho juramento, que siendo este Testigo ya casado, y que tenía hijos, le decía Justina Cananea su Abuela de parte de su Madre, como había conocido muy bien, y con mucha distincion á Juan Diego Indio, y á María Lueña

su muger, y á Juan Bernardino su Tio, que todos ellos eran vecinos, y naturales de este dicho Pueblo del Barrio de Tlaiacac, y que los havia tratado, y comunicado mucho, porque la dicha su Abuela ha mas de cuarenta años, que murió, teniendo de edad cuando falleció mas de ciento y diez, y le contaba á este Testigo, y á la dicha Doña Isabel Cananea su Madre lo que lleva referido, y como se le apareció la Virgen Santísima de Guadalupe al dicho Juan Diego yendo de este dicho Pueblo á la Doctrina, que en aquella ocasion, y tiempo administraban los Religiosos del Señor San Francisco de la Iglesia de Tlatelulco quatro leguas de este dicho Pueblo, donde así mismo iba la Abuela de este Testigo á la dicha Doctrina con toda la demás gente, y que en algunas Dominicas del año venía un Religioso de la dicha Iglesia de Tlatelulco á esta á decirles Missa, y como lleva referido por tres veces se le apareció á dicho Indio Juan Diego la Virgen Santísima en la parte, y lugar, que hoy está fundada su Santa Hermita, y que la última vez de las tres, que había llevado recado de dicha Santa Imagen al Señor Arzobispo, le llevó señas de unas flores, y rosas, que le hizo cortar del Serro, que está pegado á la parte, y lugar donde se le había aparecido las tres veces la dicha Santa Imagen, porque aunque había ido otras dos veces el dicho Juan Diego con recados de la dicha Santa Imagen al dicho Sr. Arzobispo, no lo habían creído, con que fué fuerza por ultimo llevar por señas dichas flores, y rosas en la Tilma, y Aiate, que en aquel tiempo se usaban, y viendo dicho Sr. Arzobispo tan prodigioso, y portentoso milagro, le decía á este Testigo la dicha su Abuela, que había llorado mucho, y luego al punto trató de hacerle Casa, que era lo que la Santa Imagen le había pedido al dicho Juan Diego, que dixese á dicho Señor Arzobispo, conque al punto se puso por obra, que la Abuela de este Testigo vido abrir los cimientos para la dicha Santa Hermita, y trabajó en ellos, y todos los demás Indios, é Indias de este dicho Pueblo, respecto de que el dicho Juan Diego era nacido en él, y que todos le conocían, y trataban, y comunicaban, haciendole luego luego una mui moderadita Hermita de Adoves, sin genero de cal, porque en aquel tiempo

no se usaba, y que se havia hallado presente quando la colocaron en la dicha Hermita, que la traxeron en una muy gran Procession de la Ciudad de Mexico á la dicha parte, y lugar, contandole así mesmo havia venido en dicha Procession dicho Señor Arzobispo descalzo de pie, y pierna, y que era Religioso del Señor San Francisco, con todo lo mejor de la Ciudad, y las Religiones, ocurriendo á ello todos los Pueblos circunvecinos, y la Gente de este muy en particular llevando muchas danzas, y otros instrumentos, que la dicha su Abuela Justina Cananea lo vido todo pregonandose en este dicho Pueblo á voz de trompetas, y atavales el muy misterioso milagro, y santísima aparicion. Y era tanta la devocion que avía, que cada ocho dias iba la gente á la obra de dicha Hermita, y á llevar flores, y sahumerios, y á ver al dicho Juan Diego, como era conocido de todos, y la Abuela de este Testigo se lo contaba, que iba muy á menudo, y á la dicha su Madre; y que en aquel tiempo que esto lleva dicho era muy publico, y notorio, y que hasta los Indios chiquitos (le contaba la dicha su Abuela) lo decían, y cantaban: y que despues de haberse mudado de este dicho Pueblo el dicho Juan Diego á la parte, y lugar donde hoy está la dicha Santa Hermita lo iba á ver la dicha Abuela de este testigo, con los demás Indios, é Indias á pedirle intercediesse con la Virgen Santísima, como tan querido suyo les favoreciesse, y diese buenos temporales, diciendole otras muchas cosas, que no se acuerda, con toda distincion, en orden á la dicha Aparicion. Siendo voz comun de todos los de este Reino todo, lo que lleva dicho, sin haber cosa, ni haverlo oido en contrario de lo que lleva referido, porque lo dixera, ó lo huviera oido decir. Y esto responde á esta pregunta por lengua de los dichos Interpretes.

3ª.—A la tercera pregunta.—Dixo, que como lleva referido en la antecedente, la dicha Justina Cananea su Abuela, le decía á este testigo con toda distincion, como dicho Señor Arzobispo puso luego por obra dar divino culto á dicha Santa Imagen, fabricandole Iglesia, y Hermita en el sitio y lugar, que dicho Juan Diego señaló, que tambien se lo dixo á la Abuela de este testi-

go, que fué en la parte y lugar donde dicha Santa Imagen se le había aparecido en las tres ocasiones que le dió dichos recaudos para dicho Señor Arzobispo, donde hasta hoy ha estado y está colocada, donde continuamente van muchas, y diferentes personas de todos estados, y este testigo ha ido una, y muchísimas veces á Novenas, y en ellas se han experimentado innumerables milagros, que la Divina Magestad es servido de hacer por medio, y intercesion de dicha Santa Imagen, y cada dia se reconocen mucha summa de ellos: que estos se remite á los que estuvieren escritos, y así de lo susodicho, como de la dicha Aparicion. Y esto responde.

4ª.—A la quarta pregunta.—Dixo que el Ayate y Tilma, en que assí quedó estampada la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, era el Capote, que antiguamente usaban todos los naturales de este Reino, y de presente lo usan, aunque ahora con mas primor, porque son de lana, y algodón, y en aquel tiempo no la había en ninguna manera, sino que se sacaba de los Magueyes, un genero que llaman Ixtli, y este lo texían á mano, y no en telar, porque en aquel tiempo no los había, como se lo decía su Abuela, y Madre. Y que este genero de Tilma, le decía la dicha Justina Cananea, llevaba el dicho Juan Diego, que era el que usaban los naturales de este dicho Pueblo: y en sí es tan burdo, y basto este genero de lienzo, y tan poco tupido, que los indios usan cernir tierra con el, por ser tan ralo. Por cuya causa tiene por imposible sea capaz admitir, ni recibir imprimacion, ni aparejo, ni que ningun artífice del arte de Pincel se atreva á pintar en dicho Ayate ninguna pintura, ni imagen; porque como lleva referido, es un genero muy basto, y muy ralo. Que se remite á lo que los artífices del arte de Pintor dixeren en esta razon. Y esto responde.

5ª.—A la quinta pregunta.—Dixo, que como lleva referido le dixo la dicha su Abuela, conoció, trató, y comunicó al dicho Juan Diego Indio, y siempre le tuvo, y le tuvieron todos los Indios é Indias de este dicho Pueblo por buen Christiano, de madura edad, pues quando se le apareció la dicha Virgen Santissima, tendría mas de cinquenta y seis años, ó sinquenta y ocho: que

era hombre sin genero de vicio, y siempre vivió honesta y recogidamente sin dar nota, ni escandalo con su modo de vivir, buen Christiano, temeroso de Dios, y de su conciencia, muy amigo de ir á la doctrina, y frequentar los Divinos officios, pues nunca faltó á esta obligacion, en ninguna manera, en todo el tiempo que le conoció, en ninguna manera, en todo el tiempo que le conoció, amigo de que todos viviesen bien, porque como lleva referido decía la dicha su Abuela, que era un varon santo, y que pluguiese á Dios, que sus hijos, y nietos fuesen como él, pues fué tan venturoso, que hablaba con la Virgen, por cuya causa le tuvo siempre en esta opinion, y todos los de este dicho Pueblo. Y esto responde.

6ª.—A la sexta pregunta.—Dixo por lengua de dichos Interpretes, que como lleva referido es imposible el poderse aparejar, ni emprimar dicho lienzo de Ayate y tiene este testigo por cierto, y en ello no pone duda, que el hallarse estampada en dicha Tilma, que llevaba dicho Juan Diego la dicha Santa Imagen de Nuestra Señora de GUADALUPE se ha de atribuir, y entender haber sido milagro, y obra sobrenatural y secreto reservado á su Divina Magestad, porque los colores de su Rostro, manos, ropage, tunica, y manto, y nubes blancas están de presente de la mesma forma, y manera que la vido este testigo ahora sesenta años, porque parecen estar mas vivas, y acabadas de poner: y siempre ha tenido la mesma conservacion; conque es milagro, y prodigio grande, y obra sobrenatural. Y esto responde.

7ª.—A la septima pregunta.—Dixo: que se remite á lo que tiene dicho, y á los Maestros, y Oficiales del arte de la Pintura: que no sabe otra cosa de esta pregunta, y esto responde.

8ª.—A la octava pregunta.—Dixo: que sabe con toda verdad, y distincion, que la calidad y temperamento del sitio y territorio donde se fabricó la dicha Santa Hermita de nuestra Señora de Guadalupe su temperamento es humedo, y seco, por estar, como está, y la cerca la laguna de Mexico, y un Rio grande, y pegado á la punta de unos cerros en un llano, donde son de ordinario muchos ayres, que levantan aquellos vapores, y en estando un poco seca la dicha Laguna levanta aquellas

tierras que son sutiles, y delgadas por ser salitrosas, porque todos los vecinos naturales pegados á dicha Hermita á trechos, hacen cantidad de sal para vender, y con los dichos ayres, que levantan dichas tierras salitrosas; y todo lo que coge de Pinturas, y otras cosas las empaña, y quita los colores, que hasta la plata, aunque esté muy guardada, la empaña, porque el mismo temperamento es el de este Pueblo, y el mismo genero de tierra, y los cuadros, y retablos á los veinte, treinta, ó cuarenta años les quita los colores, y levanta los barnices: de manera que se hechan mal de ver las figuras, que estaban pintadas. De manera que el haverse conservado dicha Santa Imagen en el dicho Ayate, es obra de Dios sobrenatural, y secreto reservado á su Divina Magestad. Y esto responde á esta pregunta.

9<sup>a</sup>.—A la novena pregunta.—Dixo: que todo lo que lleva dicho es publico, y notorio, publica voz, y fama, así en este dicho Pueblo, Ciudad de Mexico, y toda esta Nueva-España, por ser, como es, la verdad, y lo que pasa para el juramento, que tiene fecho, en que se afirmó, y ratificó en este su dicho, habiendole sido leído, mostrado, y dado á entender por los dichos Interpretes: El cual dixo: que está bien escrito, y que de nuevo lo vuelve á decir, só cargo del dicho juramento. Y no firmó, porque dixo no saber. Firmólo el dicho Doctor Don Antonio de Gama, y los dichos Interpretes, conmigo el dicho Notario.—Doctor Antonio de Gama.—Br. Benito de Gama.—Br. Pedro Fixon.—Juan Gomez Davalos.—D. Lorenzo Velasquez.—Antemí Juan Romero Notario.

Testigo 6<sup>o</sup>.—D. Martin de S. Luis Indio de ochenta años.—En el dicho Pueblo de Quautitlan, á once dias del mes de Enero, de mil y seiscientos y sesenta y seis años; ante el dicho Dr. D. Antonio de Gama, el dicho Sr. Canonigo Dr. D. Francisco de Siles, para en prueba de lo contenido en su Interrogatorio, presentó por testigo á un Indio, que mediante, y por lengua de los dichos cuatro Interpretes, el dicho Indio dixo llamarse Don Martin de San Luis, y que nació, y se crió en este dicho Pueblo, y que ha sido en el muchas veces Alcalde Ordinario, y que es viudo de María Salomé India difunta, y que es hijo legítimo de Don Martin de San

Luis, y de Catharina Ruiz sus Padres difuntos, naturales, que fueron de este dicho Pueblo, y del susodicho fué recibido juramento, y el lo hizo por Dios nuestro Señor, y por una señal de Cruz en forma debida de derecho, y só cargo del qual prometió de decir verdad, y siendo preguntado por el tenor del Interrogatorio de atras, dixo lo siguiente.

1<sup>a</sup>.—A la primera pregunta.—Dixo, que no sabe mas, que tan solamente haver tenido noticia de la Aparicion de la Soberana Reyna del Cielo, y Madre de Dios de Guadalupe, como lo declarará; y esto responde á esta pregunta.

Grates.—De las generales de la ley.—Dixo, que no le tocan, y que será de edad de ochenta años poco mas, ó menos; y esto responde.

2<sup>a</sup>.—A la segunda pregunta.—Dixo, que siendo este Testigo de diez, á doce años, en muchas ocasiones le dixo Diego de Torres Bullon Indio natural de este dicho Pueblo, y que en la Iglesia de el tuvo por Officio muchos años ser Maestro de Capilla, en cuya ocasion, siendo el dicho Diego de Torres de mas de ochenta, á noventa años, muy viejo, Indio muy capaz, y entendido, y que sabía leér, y escribir, y que havia conocido, tratado, y comunicado á Juan Diego Indio, que era natural de este dicho Pueblo del Barrio de Tlayacac, y que así mismo havia conocido á María Lucía su Muger, y á Juan Bernardino su Tio, contándole á este Testigo con mucha distincion, y claridad, como en el año de mil quinientos treinta y uno, siendo Arzobispo de Mexico un Padre de la Sagrada Religion del Señor San Francisco, se le apareció al dicho Juan Diego la dicha Reina del Cielo, y Madre de Dios de Guadalupe en la parte, y lugar, que hoy actualmente está su Santa Hermita, y le havia dicho fuesé, y le dixese al Arzobispo, la Señora le decía, le hiciese en aquél mesmo Sitio y paraje una Casa, y otras cosas, que no se acuerda, por haver ya tanto tiempo, y que había ido con dicho mensaje dicho Juan Diego, y que dicho Señor Arzobispo no lo havia creído, lo cual le dijo dicho Juan Diego á dicha Señora, y volviendolo á enviar segunda vez, que dicho Señor Arzobispo le había dicho traxese señas, para que se

lo creyese, y que dicho recado se lo dió á dicha Señora, como se lo habían dicho, á que entonces la Reina del Cielo le respondió, que volviese otro día, y no se cansase, que ella se lo pagaría, y le daría señas, para que lo creyesen, y viniéndose á este Pueblo, y no pudiendo ir al día siguiente á causa de estar un Tío suyo llamado Juan Bernardino muy malo del mal de Cocolixtle, que llaman tabardillo, conque otro día el dicho Juan Diego le había obligado, á ir á la Iglesia de Santiago Tlatelulco, que eran en aquel tiempo los que administraban los Santos Sacramentos á los Naturales de este dicho Pueblo, donde iban todos á oír Misa, y el dicho Diego de Torres Bullon, á traerle un Confesor para que confesase dicho su Tío, y que por no embarazarse, ni lo ocupara la dicha Reina del Cielo, había cojido por diferente camino, y vereda por entre los cerros, y que sin embargo le salió al camino la dicha Señora, y Madre de Dios, diciendole, que no le ocupase, que iba de prisa á llamar un Confesor para un Tío suyo, que quedaba muy malo, á que le respondió la Madre de Dios, que no le diese cuidado, que ya su Tío estaba bueno, y que fuese á la parte que le señalaba, y cojiese de las flores, y rosas, que allí havia de todos generos, y se las traxese, y habiendolo hecho así el dicho Juan Diego, fué á dicha parte, y cojió dichas Flores, y Rosas, y las fué hechando en su Tilma de Ayate, y volvió con ellas donde estaba la dicha Reina del Cielo, y Madre de Dios, y que le había dicho fuese, y las llevase á dicho Señor Arzobispo, sin tocar á ellas, y que por señas de aquellas Flores, y Rosas le hiciese la Casa en aquel paraje, y obediente el dicho Juan Diego fué, y llevó á las casas del Señor Arzobispo, y entrando á verle, que le había costado mucho trabajo, entró dentro, habiendole primero avisado sus Criados, dió su mensaje, y tendió su Ayate, que traía amarrado en los hombros, y se cayeron dichas Flores, y Rosas, quedando estampada en el dicho Ayate la Soberana Reina de los Cielos, y Madre de Dios de Guadalupe, que viendo dicho Señor Arzobispo tan portentoso prodigio, empezó á llorar, y los que estaban presentes. Todo lo cual le contó el dicho Diego de Torres Bullon á este Testigo con mucha distincion, y claridad,

que se lo había dicho, y contado el mesmo Indio Juan Diego, porque lo comunicaba. Y así mismo le decía, que dicho Señor Arzobispo luego le había de hacer una Iglesia, y Hermita donde colocar á la Madre de Dios, que se puso luego por obra, y que el mesmo Diego de Torres Bullon se había hallado á la Procesion, que se le hizo desde la Ciudad de Mexico, hasta donde hoy está colocada la dicha Santa Imagen, y que había visto ir en dicha Procesion á dicho Señor Arzobispo descalzo, y todo lo mejor de la Ciudad, á que ocurrieron todos los Pueblos circunvecinos, y este en particular, por ser de él el dicho Juan Diego Indio, habiendose pregonado primero en el Tianguis, y Plaza de este dicho Pueblo con Trompetas, y Atavales, acudiendo todos, y el dicho Diego de Torres Bullon, con los Instrumentos, y Bailes que en aquel tiempo se usaban, acudiendo despues por semanas los Naturales á la fabrica de la Hermita, que entonces se hizo muy chica, y de adobes, que tambien acudia el dicho Diego de Torres Bullon á barrer, y sahumar dicha Hermita con las Indias, con mucha devocion por el prodigioso milagro, y haber sucedido á Indio de este Pueblo tan conocido, criado, y nacido en él, que le contaba el dicho Diego de Torres Bullon á este Testigo, que iba á menudo á ver al dicho Juan Diego, despues que se fué á vivir á una Casita, que le hicieron muy cerca, y pegada á la dicha Hermita: estas, y otras muchas cosas le contaba el dicho Diego de Torres Bullon á este Testigo, que muchas de ellas no se acuerda, por haber tanto tiempo, todo en orden á la dicha Santísima Aparicion, y que esto sabe de esta Pregunta, que ha dicho por lengua de los dichos Interpretes; y esto responde.

3ª.—A la tercera pregunta.—Dixo por lengua de dichos Interpretes, que como lleva referido en la Pregunta antecedente el dicho Diego de Torres Bullon le dixo á este Testigo, que luego, y sin ninguna dilacion dicho Señor Arzobispo puso por obra, y con efecto dispuso dar divino culto con grande veneracion, y decencia á la dicha Santa Imagen, haciendole Iglesia, y Hermita en el mesmo Puesto, Lugar, y Sitio, que dicho Juan Diego señaló, y dixo haversele aparecido dicha Santa Imagen en las ocasiones, que le dió dichos recaudos, y que

esto mismo se lo había contado al dicho Diego de Torres Bullon el dicho Juan Diego, y ha visto este Testigo en dicha parte estar colocada la dicha Santa Imagen, por haver ido muchas veces á Novena, como lo han hecho, y hacen mucha suma de Gente cada dia, que la van á ver, y á visitar, yendo en romería á su Casa, y en ella se han experimentado innumerables milagros, que la Divina Magestad es servido obrar por medio, é intercesion de dicha Santa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, que cada dia se estan reconociendo, que se remite á los Autos judiciales, y extrajudiciales, que en razon de lo referido se huvieren escrito así el tiempo de dicha Aparicion, como despues de haverse fabricado dicha Hermita; y esto responde por lengua de dichos Interpretes.

4<sup>a</sup>—A la quarta pregunta.—Dixo, que el Ayate, y Tilma, en que así quedó estampada la milagrosa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, era el Capote, y Ferreruero de que antiguamente usaban para cubrirse todos los Indios, y de presente usan lo mesmo, y que es cierto, y sin duda, que el dicho Juan Diego era fuerza usara de semejante Capote, como lo hacian, y observaban todos los Naturales de esta Nueva—España, y como refiere hasta hoy lo usan, y es un genero de la tierra tan burdo, y basto, y ralo, y poco tupido, que por ninguna manera es capaz de admitir, ni recibir en si emprimacion, ni aparejo de que usan los Pintores, y que sin dicha emprimacion y aparejo no hay Pintor, que pinte cosa chica, ni grande, ni pensamiento respecto de que dicho lienzo, que llaman Ayate, ó Tilma, se hace de un genero, que llaman Ixtli, que sacan de unos Magueyes, sin ningun beneficio, y lo tejen á mano, como es notorio, conque siempre queda aspero, y nada tupido, lo que no tienen los otros lienzos, que se texen en telar, y capaces para cualquier cosa, por estar tupidos, é iguales, y de estos los Pintores se valen, y no de otros; y esto responde á esta pregunta por lengua de los dichos Interpretes.

5<sup>a</sup>—A la quinta pregunta:—Dixo, que como lleva referido este Testigo, lo oyó decir al dicho Diego de Torres Bullon como había conocido, tratado, y comunicado al dicho Juan Diego Indio, porque como lleva referido e-

ra natural de este dicho Pueblo del dicho Barrio de Tlayacac, y que era un Hombre, cuando se le apareció la Reina del Cielo, y Madre de Dios de Guadalupe, de cincuenta y seis, á cincuenta y ocho años, Hombre de madura edad, temeroso de Dios, y de su conciencia, y de santas costumbres, sin que diese nota de su Persona, muy amigo de ir á las Iglesias, y acudir á la Doctrina, y Divinos Oficios, causando mucho exemplo á todos los que le conocían, trataban, y comunicaban. Y que así mesmo había conocido á María Lucía su Muger, que había muerto antes dos, ó tres años de la dicha Aparicion. Y que así mismo conoció al dicho Juan Bernardino Tío del dicho Juan Diego, que murió en este dicho Pueblo, y lo llevaron á enterrar á la dicha Hermita de nuestra Señora de Guadalupe, donde asistía en aquella ocasion el dicho Juan Diego su sobrino: que le contaba el dicho Diego de Torres Bullon, que había muerto el susodicho dentro de cuatro, ó cinco años despues que murió el dicho Juan Bernardino, y que le veía hacer al dicho Juan Diego grandes penitencias, y que en aquel tiempo le llamaban Varon Santíssimo, y que esto le oyó, y responde á esta pregunta.

6<sup>a</sup>—A la sexta pregunta.—Dixo, que como lleva referido en las preguntas antecedentes, es imposible poderse aparejar, ni emprimar el Ayate, y tiene este Testigo por cierto, y no pone duda en ello, que el hallarse estampada en la Tilma, y Ayate del dicho Juan Diego Indio la dicha Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, se ha de entender haber sido obra sobrenatural, y secreto reservado á la Divina Magestad de Dios nuestro Señor, porque la conservacion de las colores del Rostro, Manos, Ropaje, Tunica, y Manto, y las Nubes blancas, que se le ven, con haber pasado tanto tiempo, pues cuando este Testigo la vido, que ha mas de sesenta años, hoy de presente está de forma, y manera, que parece estar acabada de hacer, conque es obra de la mano de Dios, y así se debe, y ha de entender; y esto responde á esta Pregunta.

7<sup>a</sup>—A la septima pregunta.—Dixo, que se remite á lo que tiene dicho, y declarado; y esto responde.

8<sup>a</sup>—A la octava pregunta.—Dixo por lengua de los



dichos Interpretes, que el temperamento, calidad del sitio, y territorio, en que se fabricó la dicha Iglesia, y Hermita de nuestra Señora de Guadalupe, su temperamento es seco, y húmedo, por estar pegada á un Cerro, y que le cercan un Rio, y una Laguna donde se hace sal, y que en secandose algun tanto, los ayres que corren levantan aquella tierra salitrosa, que es bastante á comerse las pinturas de los mejores Artífices, aunque esten muy bien emprimadas, y aparejadas, conque se debe atribuir á que la dicha Santa Imagen es obra sobrenatural, porque estan hoy tan vivas sus colores, como cuando este Testigo la vido ahora sesenta años; y esto responde á esta pregunta.

9<sup>a</sup>—A la novena pregunta.—Dixo, que todo lo que dicho tiene es la verdad, publico, y notorio, publica voz, y fama para el juramento, que tiene fecho, en que se afirmó, y ratificó en este su dicho, habiendole sido leído, y mostrado, y dado á entender por los dichos Interpretes, y no firmó, porque dixo no saber escribir: firmo lo el dicho Doctor Don Antonio de Gama, con los dichos Interpretes, y yo el dicho Notario.—Dr. Antonio de Gama.—Br. Benito de Gama.—Br. Pedro Fixon.—Juan Gomez Davalos.—D. Lorenzo Velasquez.—Antemí: Juan Romero Notario.

*Testigo 7<sup>o</sup>—D. Juan Xvarez Indio de cien años.*—En el dicho Pueblo de Quantitlan, á diez y nueve dias del mes de Enero, de mil seiscientos sesenta y seis años: ante el dicho Doctor Don Antonio de Gama Presbytero, el dicho Sr. Canonigo Dr. D. Francisco de Siles, para la dicha probranza, y prueba de lo contenido en el Interrogatorio de atrás, presentó por Testigo á un Indio, que mediante, y por lengua de los dichos cuatro Interpretes, dixo llamarse Don Juan Xvarez, y que es natural de este dicho Pueblo al Barrio de San Sebastian Xala, y que ha sido Regidor mayor; y ha obtenido otros Oficios de República, y que es hijo legitimo de Don Juan Xvarez, y de María Geronyma sus Padres difuntos, que ha mas tiempo de cinquenta años, que murieron en este dicho Pueblo. Y del susodicho fué recibido juramento, y el lo hizo por Dios nuestro Señor, y por la señal de la Cruz en forma debida de derecho, y so cargo del cual

prometió de decir verdad, y siendo preguntado por el tenor del Interrogatorio de atrás.—Dixo lo siguiente.

1<sup>a</sup>—A la primera Pregunta.—Dixo, que de ella tan solamente sabe, por haverlo oido decir á los dichos sus Padres la milagrosa Aparicion de nuestra Señora de Guadalupe, como lo declarará con toda distincion; y esto responde.

*Grales.*—De las preguntas generales de la Ley, que le fueron fechas por lengua de dichos Interpretes.—Dixo, que no le tocan, y que le parece que tendrá mas de cien años largos, porque dice se acuerda muy bien de haber visto gobernar este Reyno por Virrey al primer Don Luis de Velasco, y que cuando el eclipse muy grande, y muy antiguo, que sucedió en este Reino vispera de San Bernabé, era ya hombre, que tenía barbas, y que cuando empezaron á hacer el desague de las Lagunas circunvecinas á la Ciudad de Mexico, era ya Hombre, y capaz; y otras muchas antiguayas, que dice haver visto; que por ellas parece tener el dicho Indio mas de cien años, antes mas, que menos; y esto responde.

2<sup>a</sup>—A la segunda pregunta.—Dixo, que este Testigo se acuerda con toda distincion de haberle oido decir al dicho Don Juan Xvarez su Padre, como en el año pasado de mil quinientos treinta y uno, que era Arzobispo de la dicha Ciudad de México un Religioso de la Orden del Señor San Francisco, llamado Don Fray Fulano de Zumaraga, y que en este tiempo, y dicho año se le había aparecido la Reyna de los Angeles, y Madre de Dios de Guadalupe, que su Hermita está hoy extramuros de la dicha Ciudad á un Indio llamado Juan Diego, natural, y vecino, que fué de este dicho Pueblo al Barrio de Tlayacac; habiéndosele aparecido dos veces, para que llevase recados á dicho Señor Arzobispo, en orden á que dicha Santa Imagen le pedía le hiciese una Casa, é Iglesia en la parte donde se le había aparecido, y que dicho Juan Diego lo había ido á decir por dos veces, y que nunca lo habían creído, y que le habían dicho que se fuese, y que traxese señas bastantes de la Señora, que le mandaba aquello, que no solo porque el lo decía se había de hacer, y le contaba á este Testigo el dicho su Padre, que las dos veces habían hecho burla del dicho

Juan Diego, así el dicho Señor Arzobispo, como todos sus Criados, porque lo que lleva referido se lo contó al dicho su Padre el dicho Juan Diego Indio, como natural, que era de este dicho Pueblo, y con quien trataba, y comunicaba; y que por último tercera vez yendo el dicho Juan Diego á Santiago Tlatelulco, Doctrina, que en aquella sazón era de los Naturales de este dicho Pueblo á traer un Confesor, para que confesase á un Tío suyo llamado Juan Bernardino, que estaba muy malo de mal de tabardillo, que entre los Naturales le llaman mal de Cocolixtle, y que porque no le topara la Señora, que las dos veces antes había visto, y no le detuviese, había extraviado el camino, y cojido otro por la priesa, que llevaba, y que sin embargo tercera vez le había salido al camino, y le había dicho á la dicha Reyna del Cielo, que no le detuviese, que iba muy apriesa en busca de un Confesor para su Tío Juan Bernardino, que quedaba muy malo, á que la dicha Señora, y Madre de Dios de Guadalupe le había respondido, que no le diese pena, que ya su Tío estaba bueno, mandándole, que subiese en lo alto del Cerrillo, y que de las Flores, y Rosas, que allí estaban cojiese de todas, y haciéndolo cortó las que allí halló, que eran muchas, y de diferentes generos, y olores, y hechandolas en su Tilma, y Ayate bajó abajo, y le dixo: Señora, aquí vienen en esta Tilma las Flores, que me mandaste cortar, y diciéndole llevarlas, y no toques á ellas, y dile al Arzobispo, que por señas de esas Flores haga lo que le tengo pedido en otras dos ocasiones, y partiendo el dicho Juan Diego desde dicho paraje á las casas Arzobispales, avisó á los Criados queria hablar á dicho Señor Arzobispo de parte de la Señora, y que lo detuvieron mas de una hora, y al cabo de ella entró dentro, y dándole dicho recado, que para que diese credito á los recados, que antes había traído, que tomase aquellas Flores, que traía en su Tilma, y que por señas de ellas decía la Señora, le hiciese una Casa en la parte que le tenía dicho, y que descojiendo dicha Tilma, cayeron dichas Rosas, y estampada en el dicho Ayate la Imagen de nuestra Señora de Guadalupe del altor, cuerpo, tamaño, y hermosura, que hasta el dia de hoy ha tenido, de que quedó mara-

villado, y espantado dicho Señor Arzobispo, y todos los que estaban presentes, con lo cual, le contaba al Padre de este Testigo el dicho Juan Diego, que el dicho Señor Arzobispo, y todos los presentes habían bañados en lagrimas de ver tan prodigioso milagro, y luego se puso por obra el hacer dicha Casa, y Hermita en la parte, y lugar, que hoy está, acudiendo á la Procesion, que se hizo toda la Ciudad, y todos los Pueblos circunvecinos, y muy en particular este de Quautitlan, porque se había pregonado en la feria publica de él el portentoso milagro, ocurriendo todos con muchos Instrumentos, y danzas, y el Padre de este Testigo, que á todo ello se había hallado presente, por ser, como era, el dicho Juan Diego su conocido, y natural de este Pueblo, y donde tenía su Casa, y Tierras, y todos sus Parientes, que en esta ocasion ya era viudo de María Lucía su Muger, que había muerto havría dos años, y que habiendo sucedido todo lo que lleva referido, volvió á su Casa el dicho Juan Diego Indio, sin saber si habría muerto el dicho Juan Bernardino su Tío, y llegando á su Casa le halló bueno, y sano, y que preguntándole, que como estaba ya sano, le respondió, que una Señora havia estado con el, despues que el havia salido dentro de breve tiempo, y le havia hablado, y mandándole que se levantase, á que le dixo el dicho su Sobrino, por las señas, que le havia dado, pues esa es la Señora, que he visto tres veces, y me dixo, que ya estabas bueno. Todo lo qual le contaba el dicho su Padre en muchas ocasiones, y este Testigo, teniendo quince, ó diez y ocho años se lo oyó decir á muchas Personas de este Pueblo, y á los Parientes del dicho Juan Diego, y esto era tan publico, y notorio, que todos los años, que se celebraba la fiesta á la Soberana Reina de los Angeles, y Madre de Dios de Guadalupe, el dia siguiente iba todo este Pueblo Governador, Alcaldes, Mandones, y Tequitlates á celebrar la Fiesta á la dicha Virgen, y al dicho Juan Diego, como á natural, que era de este dicho Pueblo, para que intercediese con su Divina Magestad les diese buenos temporales, que esto lo han observado desde la dicha Aparicion, y este Testigo iba todos los años con los demas, y hasta hoy se ha acostumbrado el